



Informe de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje – Graduado en Derecho

Curso 2020/2021

1.– Organización y desarrollo

1.1.– Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula

Oferta/Matrícula

Año académico: 2020/2021

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 22-01-2022

Número de plazas de nuevo ingreso	308
Número de preinscripciones en primer lugar	504
Número de preinscripciones	1239
Estudiantes nuevo ingreso	306

Los datos son semejantes a los de cursos anteriores. Se ofertan 308 plazas de nuevo ingreso (más otras 80 en DADE), algo por encima de lo que dispone la Memoria de verificación. El acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de 15 mayo de 2014 modificó la Memoria ampliando las plazas y fijándolas en 280 para el Grado en Derecho y 70 para el Programa Conjunto Derecho/ADE (DADE). No obstante, el Consejo de Gobierno de la Universidad, de conformidad con el Gobierno de Aragón, ha mantenido en 80 estudiantes la oferta del grupo de DADE (como asimismo aprobó la FECEM) y ha venido incrementando hasta 308 estudiantes la oferta en Derecho. En el informe final de ACPUA para la renovación de la acreditación del Grado, que tuvo lugar durante el primer trimestre de 2016, ya se advertía esa situación de desfase inicial de la memoria con la realidad de los datos y de las plazas ofertadas, valorándose positivamente el reajuste actual.

1.2.– Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2020/2021

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 22-01-2022

Concepto	Número de estudiantes	Porcentaje
EvAU (*)	292	95,4 %
COU	(no definido)	0,0 %
FP	0	0,0 %
Titulados	9	2,9 %
Mayores de 25	3	1,0 %
Mayores de 40	2	0,7 %
Mayores de 45	0	0,0 %
Desconocido	(no definido)	0,0 %

(*) Incluye los Estudios Extranjeros con credencial UNED: Nº estudiantes: 4 Porcentaje: 1.3%

Como viene siendo habitual, más del noventa y cinco por ciento de los alumnos del Grado en Derecho proceden directamente de la PAU. Por su parte, en el programa conjunto ADE- Derecho, el perfil de los estudiantes atendida su formación previa es homogéneo y casi la totalidad procede de la EVAU.

1.3.— Nota media de admisión

Nota media de admisión

Año académico: 2020/2021

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 22-01-2022

Nota media de acceso EvAU (*)	11.216
Nota media de acceso COU	(no definido)
Nota media de acceso FP	(no definido)
Nota media de acceso Titulados	7.393
Nota media de acceso Mayores de 25	5.97
Nota media de acceso Mayores de 40	7
Nota media de acceso Mayores de 45	(no definido)
Nota de corte EvAU preinscripción Julio	9.415
Nota de corte EvAU preinscripción Septiembre	(no definido)

Tanto en Derecho como en DADE las notas de corte continúan su progresión ascendente de los últimos años. Particularmente en Derecho, además, ha aumentado sensiblemente la nota de media de los alumnos procedentes de la EVAU que ha pasado de 9,68 hace cuatro cursos a 11,21 en este. Por su parte, la nota

de corte para cursar el programa conjunto DADE fue de 12,44 y la nota media de los matriculados supera los 12.99 puntos.

1.4.— Tamaño de los grupos

Como hemos advertido en informes precedentes, resulta muy difícil conocer el tamaño real de los grupos, sobre todo a partir de primer curso porque la matrícula difiere entre las diferentes asignaturas dentro de un mismo grupo. Atendiendo a los de primer curso y contando ya con algunos repetidores, los grupos oscilan entre 80 y 90 alumnos. Bien es cierto que en algunas asignaturas y, particularmente en los grupos de la mañana, en algunos casos se superan los 100 alumnos, mientras que, por otra parte, algunos de los grupos de cuarto curso, con motivo de los programas de movilidad de estudiantes, quedan incluso por dejado de los 75 estudiantes. Por su parte, todos los grupos se subdividen en dos para la impartición de las clases prácticas tipo 2 en orden a fomentar la participación activa de los estudiantes. Y, normalmente, la división es todavía mayor para la realización de prácticas tipo 6.

Uno de los problemas que se arrastran ya desde primero es que, a pesar de que las normas para cambio de grupo son bastante restrictivas, siempre existe un conjunto de alumnos que cumplen con los requisitos exigidos y, por lo tanto, se ha de acceder a las solicitudes que presentan, siendo la mayor parte de ellas para cambio de turno de la tarde a la mañana. Ello acaba suponiendo que los grupos de mañana suelen ser algo más numerosos que los de tarde, sobre todo en los dos primeros cursos.

A la vista de las encuestas de satisfacción, el PDI se muestra, como viene siendo tradicional, muy crítico con el tamaño de los grupos, ya que le conceden una puntuación de 2,95 sobre cinco puntos*, entendiéndose que resulta excesivo para cumplir con las exigencias del EUES, mientras que, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes**, el tamaño de los grupos para el desarrollo de las clases prácticas merece una buena puntuación, 4,05 puntos. En general, los profesores ponen de relieve que en algunas asignaturas los grupos de prácticas son todavía demasiado grandes para cumplir adecuadamente con los objetivos de este tipo de enseñanza. A ello se une el hecho de contar con una plantilla de profesorado escasa, en atención a la ratio por estudiante que sería necesaria, en torno a once alumnos por profesor. En definitiva, con estos datos resulta muy complicado poner en práctica los diferentes recursos de evaluación, de forma que no puede hablarse en rigor de evaluación continua del estudiante, sino de emplear distintos mecanismos de evaluación anticipada.

* La tasa de respuesta de los profesores es algo superior a la de los últimos años en el Grado en Derecho, un 25,32 %, y sigue siendo más baja en DADE, como en otros años, quedándose en un 17,81 %.

** Lamentablemente, la tasa de respuesta de estudiantes sigue siendo muy baja 5,97 % en Derecho (solo medio punto superior al año precedente). En DADE han respondido solo tres estudiantes.

2.— Planificación del título y de las actividades de aprendizaje

2.1.— Modificación o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...

A través del trabajo realizado desde los Departamentos y sobre todo por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) y del coordinador, se ha ido asumiendo el papel relevante de las guías docentes, en cuanto al eje central de la planificación docente que ha de ser común para todos los grupos de una misma asignatura, sin perjuicio de las adaptaciones que dentro de ese marco global se permite efectuar a cada profesor. El proceso de elaboración ha ido mejorando, sobre todo con respecto a la publicación de contenidos en inglés, aunque todavía resta mucho por hacer en este campo. Continúa existiendo un cierto recelo en parte del profesorado ante la escasez de medios disponibles para realizar esa labor con el rigor que sería deseable, por lo que no en todos los casos se ha conseguido alcanzar el resultado esperado. Otro problema recurrente es el de la bibliografía, que no se introduce por los profesores directamente en las guías, sino que se hace a través de un soporte informático que proporciona la biblioteca. El empeño del director del servicio de biblioteca y del coordinador de la titulación han propiciado que vayan mejorando los

resultados pero sin resultar del todo satisfactorios. En muchas ocasiones no se utiliza correctamente esta herramienta informática lo que termina por no actualizar las referencias bibliográficas o directamente por publicar la guía sin bibliografía.

Por otra parte y reiterando nuestros informes anteriores, el hecho de que en DADE haya que duplicar cada una de las guías no se acaba de entender bien y lleva aparejado algunos problemas, así como aumenta la posibilidad de cometer errores. Lo razonable es una guía común por asignatura, sea del Grado en Derecho o del grupo de Derecho en DADE, toda vez que no se trata de una titulación diferente sino de un programa conjunto.

Sin perjuicio de lo anterior, la docencia del curso estuvo marcada por las restricciones de aforo impuestas por las autoridades sanitarias y desarrolladas por los órganos de gobierno de la Universidad y de nuestra Facultad. Como en el curso anterior, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad se convirtió en el foro principal para la toma de decisiones y fue adaptando las condiciones docentes y de evaluación a las directrices dictadas por el rector o por el Consejo de Gobierno.

De acuerdo con ello, los grupos de primero del Grado de Derecho y DADE (en la parte de Derecho) tuvieron todas sus clases presenciales, tanto las teóricas como las prácticas ya que se le asignaron las aulas de mayor capacidad de aforo. No obstante, se crearon enlaces Google Meet para las aulas de impartición de las clases, de modo que si algún estudiante tuvo que permanecer confinado, pudiera seguir la clase de forma telemática.

En el resto de los grupos del Grado en Derecho y DADE la docencia teórica (tipo 1) se impartió por el profesor en el aula asignada, de forma presencial, pero no podían asistir todos los estudiantes del grupo. Los subgrupos creados para prácticas alternaban semanalmente su asistencia presencial a las clases teóricas. Se crearon enlaces Google Meet para cada aula que se activaban cada mañana por el personal de conserjería y estaban en funcionamiento todo el día, lo que permitía al resto de los estudiantes del grupo seguir la docencia online. La docencia práctica, sin embargo, se impartió de forma presencial en todo caso. Este sistema de enseñanza exigió la colocación de cámaras y micrófonos en cada una de las aulas.

En cuanto a los exámenes finales, la regla establecida fue la presencialidad, sin perjuicio de que se llevaron a cabo algunas pruebas online durante el desarrollo del curso (evaluación anticipada o continua).

A pesar de las dificultades, se superaron los problemas técnicos iniciales y la valoración global del curso y de la evaluación de las distintas asignaturas resultó, en general, bastante satisfactoria, sobre todo si lo comparamos con los problemas que tuvieron en otros centros de esta Universidad. y puede decirse la docencia se desarrolló del modo previsto en las guías y según la planificación prevista. Los estudiantes entienden que la correspondencia entre la planificación del curso y lo establecido en las guías merece una calificación de 3,75 puntos, algo mas alta que el curso anterior (recuérdese, no obstante, que la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción apenas alcanza el 6%, por lo que el dato no resulta muy relevante).

Por lo que se refiere a la la formación y desarrollo de las competencias de la titulación, sigue siendo satisfactoria, tanto en relación con los alumnos del Grado en Derecho como del grupo de DADE. Las tasas de éxito y rendimiento arrojan datos suficientes para seguir sosteniendo esta afirmación. Según el informe final de la ACPUA para la renovación de la acreditación, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2.2.— Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios

No se han producido cambios al respecto durante este curso.

2.3.— Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

Como viene siendo habitual en los últimos años, con el objetivo de fomentar la coordinación de las actividades docentes, el coordinador insta a los profesores de los distintos grupos para que celebren una reunión o tengan una toma de contacto al principio de cada semestre. En esencia, se trata de de poner en

común la planificación de actividades y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. El propio coordinador remite un email antes del comienzo de cada semestre a todos los profesores informando de los profesores responsables de asignatura en cada grupo, de conformidad con los datos del POD publicados por el servicio de PDI. De otra parte, el coordinador y el vicedecano de estudiantes se mantienen reuniones con los representantes de de los estudiantes de cada uno de los grupos de docencia para pulsar sus impresiones sobre el desarrollo del curso y tratar de solventar los problemas que pudieran plantearse. La experiencia de ambas funciones viene resultando satisfactoria. Adviértase, no obstante, que la situación excepcional del curso propició esencialmente que fuera el Delgado de Facultad y los representantes de estudiantes en la Comisión de Garantía los que tuvieron un mayor protagonismo tanto en la toma de decisiones como en la comunicación con el coordinador de las posibles incidencias que pudieran surgir.

En la encuesta de satisfacción, los estudiantes califican la coordinación entre módulos y materias con un 3,65%, algo por encima de curso anteriores. Los profesores, por su parte manifestaron cierto malestar por el absentismo de los estudiantes en clases teóricas, propiciado por la posibilidad que se ofrece a todo el grupo de hacer un seguimiento online de dichas clases,

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la Titulación existe un apartado relativo a los resultados alcanzados en relación con los objetivos y competencias. Su valoración ha sido de 3,9, casi un punto superior al curso anterior.

En cuanto a la evaluación anticipada o continua, en nuestro caso no tenemos un sistema puro de evaluación continua ya que únicamente sirve para alcanzar parte de la calificación final, un 30 por ciento, en general, aunque podría subir hasta el 50 %. El problema es que no contamos con criterios muy definidos en la normativa universitaria acerca de los medios o pruebas que pueden emplearse para este tipo de evaluación lo que acaba por ofrecer un elenco muy variado de opciones, no siempre bien aceptadas por los alumnos. Esencialmente, estos denuncian la excesiva carga de trabajo que suponen en algunas asignaturas las actividades de evaluación anticipada y también el uso de las practicas tipo 6 para realizar distintas actividades evaluables fuera de horario, dentro de ese 30 por ciento. En estos últimos años, tanto el coordinador como, esencialmente, la Comisión de Garantía, han tratado de mejorar el sistema, velando por la adopción de criterios comunes por parte de las diferentes asignaturas, aplicados con la máxima transparencia.

Desde la perspectiva de los estudiantes, el volumen de trabajo exigido y la distribución de tareas durante el curso recibe una puntuación de 3,25 puntos, superior a la puntuación dada en cursos pasados. Recuérdese que a iniciativa de la Comisión de Garantía, la Facultad había impulsado un PIET en el curso anterior con el objetivo de evaluar la carga de trabajo que suponen las actividades programadas por los diferentes profesores dentro de la evaluación anticipada en el que se involucraron todas la Areas de la Facultad y un buen número de profesores. Los resultados del trabajo están publicados en la web y se incluyeron resumidamente en el anterior informe de evaluación.

En cualquier caso, en general las actividades de aprendizaje que realizan los estudiantes en las distintas asignaturas responden a la descripción de las capacidades y competencias que deben adquirirse para la superación de las mismas.

Como novedad de este curso, el acuerdo de la Junta de la Facultad de 20 de mayo de 2021 estableció las base para el funcionamiento de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho. Se trata de una experiencia piloto que busca ser un instrumento para el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Mediante el planteamiento de supuestos reales como casos clínicos se fomentará que los estudiantes se aproximen al estudio los casos con una metodología holística. Por otra parte, a través de la clínica se procurará que los estudiantes colaboren en la aportación de soluciones a situaciones de discriminación y exclusión social. A tal fin, se establecerán convenios de colaboración con entidades entre cuyos fines se encuentre el de la tutela individual o colectiva de personas en situación de vulnerabilidad, discriminación, marginalidad o exclusión, así como la protección del patrimonio cultural o del medio ambiente.

3.— Personal académico

3.1.— Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2020/2021

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 25-07-2021

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	31	20,00	9	136	188	3.665,6	18,59
Profesor con contrato de interinidad	1	0,65	0	0	0	208,6	1,06
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	51	32,90	16	114	250	7.594,2	38,51
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias	1	0,65	0	0	6	45,0	0,23
Profesor Contratado Doctor	10	6,45	2	12	0	1.343,6	6,81
Profesor Ayudante Doctor	6	3,87	2	1	0	1.165,6	5,91
Profesor Asociado	48	30,97	14	0	0	5.113,6	25,93
Profesor Colaborador	2	1,29	2	0	0	404,5	2,05
Personal Investigador en Formación	5	3,23	1	0	0	178,0	0,90
Total personal académico	155	100,00	46	263	444	19.718,7	100,00

La memoria de verificación inicial evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010 preveía un número total de 154 profesores disponibles para el título. De ellos, el 80% eran doctores. Un total de 122 profesores estaban a tiempo completo. Dado que la mayor parte del personal es permanente, se trata de una plantilla estable, con un currículo acreditado capaz de cubrir los requerimientos de la titulación, y que viene desempeñando su actividad docente de forma eficiente.

Al finalizar el curso 2020-21 en el Grado en Derecho habían impartido docencia un total de 155 profesores, tal como se refleja en la tabla precedente. Como puede comprobarse, los dos grupos más numerosos – aparte de los Profesores Asociados- son los correspondientes a los Catedráticos de Universidad y los Profesores Titulares de Universidad, cubriendo en torno al 53% de la actividad docente, lo que ofrece una imagen clara de la dedicación y profesionalización de esta actividad en el Grado (adviértase además que cada año varios de nuestros profesores titulares se incorporan al cuerpo de catedráticos). Por lo tanto, la mayor parte de los profesores son funcionarios, y en torno al 65% son permanentes, lo que ofrece garantía en la continuidad del desarrollo de la docencia. No obstante, sigue llamando la atención el alto número de profesores asociados que se necesitan para cubrir la docencia, si bien es verdad que en este curso la cifra total de asociados ha disminuido algo respecto al año anterior, interrumpiendo así la tendencia alcista de los últimos años. De otra parte, todavía sigue siendo muy escasa la plantilla de profesores en formación, un asunto preocupante a tenor de media de edad de nuestros profesores permanentes.

Con relación a la docencia en el Programa Conjunto, el porcentaje de profesores permanentes supera el 70 %, la mayor parte de ellos titulares y catedráticos, mientras el número de asociados apenas alcanza el 13 %. Es cierto que el hecho de no tener docencia por las tardes resulta clave a estos efectos.

Por otra parte, en total se acumulan 263 sexenios y 444 quinquenios, lo que testimonia la preparación del profesorado. La calidad de la docencia también puede apreciarse a través de la valoración de los estudiantes. En la encuesta de satisfacción con la titulación ofrecen 3.55 puntos a la calidad docente del profesorado, una cifra superior al curso precedente.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, las notas siguen siendo buenas, incluso superando la de los cursos anteriores, de manera que la media global de la titulación es de 4,31 puntos . (4,24 en DADE).

En cualquier caso, puede indicarse, de acuerdo con la ACPUA, que el profesorado del Grado en Derecho ofrece una trayectoria, estabilidad, formación y experiencia que garantiza la calidad de la docencia. Sin perjuicio de lo anterior, como hemos venido denunciando reiteradamente en los últimos informes, continúa la tendencia hacia un progresivo envejecimiento del claustro de profesores, por lo que se necesita cada vez con más urgencia una política activa y decidida para la incorporación de profesores jóvenes en formación.

3.2.— Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos

Los datos disponibles en <http://innovaciondocente.unizar.es/master/loginLDAP.php> indican que ha habido 155 profesores de la Facultad que han participado en 49 proyectos de innovación docente. Por otra parte, estos profesores de la Facultad han participado en 525 cursos ADD a través de la plataforma de moodle. Se ha producido incremento respecto al curso precedente en cuanto a los proyectos y jornadas de innovación, así como en la participación de los cursos organizados por el ICE debido, fundamentalmente, a la superación del confinamiento que vivimos en el curso anterior.

Con los datos de este curso se confirma la participación habitual de los profesores de la Facultad en actividades formativas. La utilización de las tecnologías se ha extendido a otras aplicaciones. Es así como encontramos cursos cero, o un Curso de Competencias Informacionales para el TFG ofrecido desde la biblioteca de la Facultad.

3.3.— Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc...) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje

La actividad investigadora queda suficientemente avalada por la acumulación de 263 sexenios, una cifra que aumenta cada año. Por otra parte, prácticamente la totalidad de los profesores están incorporados en los correspondientes grupos de investigación y en otras estructuras de la Universidad. Los institutos universitarios de reciente creación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales también ha incorporado entre sus miembros a algunos de nuestros profesores e investigadores. No parece necesario insistir en la idea de que cuanto mayor sea el nivel de implicación de nuestro personal docente en proyectos, grupos u otras estructuras de investigación, mayor será su nivel de capacitación para abordar con garantías la labor docente que han de llevar a cabo.

4.— Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1.— Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura a la memoria de verificación

Los puestos de Personal de Administración y Servicios (PAS) no han sufrido ninguna variación respecto al curso anterior. Puesto que no ha habido ningún cambio significativo ni a nivel académico ni a nivel estructural, podemos afirmar que la plantilla se adecua a las necesidades del Centro.

Si durante el curso académico 2019-2020 se hizo un gran esfuerzo por parte del PAS para adaptarse a las nuevas condiciones de trabajo motivadas por la pandemia, en particular profundizando en el conocimiento de las herramientas digitales a nuestro alcance, durante el curso 2020-2021 se ha seguido trabajando en esa dirección, ya que la situación de pandemia no se ha normalizado.

En cuanto al personal de la secretaría, debido a la promoción interna a la Escala Administrativa que se llevó a cabo en la Universidad, ha habido varios movimientos, lo que implica de nuevo una adaptación tanto por parte del personal que permanece en la misma como por el nuevo que se está incorporando.

En relación con la Biblioteca, el hecho más significativo durante este curso ha sido la puesta en marcha de FOLIO, un nuevo sistema para la gestión automatizada de sus procesos técnicos y servicios (para la catalogación y el préstamo de libros, principalmente). La implantación de este nuevo sistema se ha

traducido también en cambios que afectan al funcionamiento de los instrumentos de búsqueda de información puestos a disposición de los usuarios (Alcorze, AtoZ).

En lo que concierne a la conserjería es necesario resaltar de nuevo la implicación del personal en la adecuación de los espacios a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades, viendo incrementado su trabajo diario con la obligación de conectar los ordenadores instalados en las aulas para que puedan llevarse a cabo las clases por streaming.

Con respecto al equipamiento y las infraestructuras se puede resaltar lo siguiente:

En previsión de que la docencia en el curso 2020-2021 se tuviera que realizar en parte o en su totalidad de forma virtual, desde el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente se proporcionaron 9 cámaras Jabra que se colocaron en las aulas 1, 2 y 3 del edificio I y 14, 15, 16, 18, 19 y 20 del edificio III. Para completar el equipamiento en las aulas, desde la Facultad se realizó la adquisición de 12 webcam. También se adquirieron 2 medidores de CO2 para realizar mediciones en las aulas.

En cuanto a otros bienes de uso general, se han adquirido 2 amplificadores, 1 pizarra veleda para la sala de vistas, 1 proyector y 1 portátil.

Continuando con el plan de renovación de ordenadores, se han comprado 4 en la secretaría, 2 en la biblioteca y 1 en el decanato, además de 2 portátiles para uso de los vicedecanos.

Con cargo al plan de equipamiento docente, se han adquirido 8 ordenadores para renovar los de la sala de usuarios.

Finalmente es de destacar la colocación en la secretaría de la Facultad de una puerta de apertura con tarjeta (cerradura "salto"), lo que mejora la seguridad de la misma, al poder acceder directamente al pasillo sin necesidad de quitar el cepo que existía anteriormente.

4.2.— Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de estudiantes, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

En el curso 20/21, 345 estudiantes (66 de DADE y el resto de Derecho) han realizado practicas externas curriculares en diferentes empresas, despachos e instituciones publicas y privadas. De estos estudiantes, 196 son de autoprácticum y el resto realizaron las prácticas en los destinos que les asignó la Facultad.

Nuestro centro trata cada año de suscribir nuevos convenios de colaboración con empresas, profesionales e instituciones para mejorar la oferta y cubrir todas las solicitudes. Un trabajo nada sencillo, dado el volumen de estudiantes y la escasa motivación que supone en muchos casos acoger alumnos en prácticas. La dificultad en este sentido es creciente, pues aumenta la matrícula cada año y además no siempre las empresas, los profesionales o las instituciones con los que venimos contando están dispuestos a repetir experiencia. Tanto la vicedecana de Practicum como el personal de la Secretaría de la Facultad dedica mucho esfuerzo a este objetivo. Además, la oferta de despachos profesionales se ha ido reduciendo toda vez que muchos prefieren acoger alumnos del Máster en Abogacía, una colaboración que sí está remunerada. Por si fuera poco, la pandemia ha agudizado todos estos problemas, por lo que se multiplican las dificultades para realizar las prácticas.

A raíz de todo ello, no puede descartarse que en los próximos años se lleve a cabo una reforma del plan de estudios para que esta asignatura pase a ser optativa con un cupo máximo de estudiantes.

En cualquier caso, por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con esta asignatura, sigue siendo de las más valoradas de la titulación y la que cuenta con mejores calificaciones. Los estudiantes le otorgan una calificación media de 4,15 puntos (tasa de respuesta del 15 %), valorando por debajo de esa media el proceso de asignación de plazas y la oferta, pero valorando por encima de esa media la formación recibida.

4.3.— Prácticas externas extracurriculares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Prácticum de la Facultad de Derecho, cabe reconocer la experiencia laboral o profesional como prácticum. Deberá procederse de este modo:

1. Los estudiantes podrán solicitar, en cualquier etapa de su formación universitaria, el reconocimiento como Prácticum de su experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título de graduado en Derecho.

2. El interesado deberá presentar su solicitud, dirigida a la Comisión de Garantía de la Calidad, junto a los documentos que acrediten las actividades objeto de reconocimiento y una memoria en la que se ponga de manifiesto el contenido jurídico de la experiencia laboral o profesional, con especial mención de las competencias adquiridas.

3. El Prácticum que se supere por este proceso de reconocimiento se calificará con "Apto" y no se computará a efectos de baremación del expediente.

A la vista de ello, la subcomisión delegada de la Comisión de Garantía para el reconocimiento de créditos valora caso por caso las solicitudes, poniendo especial interés, a los efectos del ese reconocimiento, en la realización de actividades laborales vinculadas claramente con el Derecho, en este caso, en su vertiente más práctica.

4.4.— Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de estudiantes enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso

Estudiantes en planes de movilidad

Año académico: 2020/2021

Titulación: Graduado en Derecho

Datos a fecha: 29-01-2022

Centro	Estudiantes enviados	Estudiantes acogidos
Facultad de Derecho	40	25

Según nuestros datos, durante el curso 20-21, la Facultad de Derecho ha enviado 40 estudiantes en el marco del programa ERASMUS (incluyen Derecho y DADE), lo que supone un descenso de 37 estudiantes con respecto al curso 19-20. Por otra parte, hemos recibido en relación con este programa a 17 estudiantes, un descenso de 1 estudiante con respecto al curso 19-20 (hubo renunciadas en febrero marzo por razón de la pandemia).

Su distribución ha sido la siguiente:

ENVIADOS PROGRAMA ERASMUS

Alemania: 0

Bélgica: 2

Croacia: 2

Eslovaquia: 1

Francia: 1

Grecia: 0

Italia: 16

Letonia: 2

Lituania: 2

Noruega: 2

Polonia: 7

Portugal: 4

Reino Unido: 0

Rep. Checa: 1

ACOGIDOS PROGRAMA ERASMUS

Austria: 0
 Alemania: 4
 Francia: 7
 Italia: 5
 Portugal: 1

Con relación al programa SICUE, en el 20-21 ha habido doce alumnos salientes y cinco alumnos recibidos.

Finalmente, por lo que respecta a otros programas de movilidad, durante el curso 2020-2021 ha salido un estudiante en el marco del programa de Norteamérica, Oceanía y Asia y, dentro del programa de movilidad con Iberoamérica, ha habido tres alumnos recibidos y hemos enviado a un estudiante

En cuanto a la valoración que hacen nuestros estudiantes de estos programas, continua siendo buena. Con 3,75 puntos se valora la oferta y se sigue situando por encima de la media la satisfacción general de la experiencia llevada a cabo (en Erasmus la encuesta se realiza por más del 90 % de los estudiantes).

5.— Resultados de aprendizaje

5.1.— Distribución de calificaciones por asignatura

Distribución de calificaciones

Año académico: 2020/2021

Estudio: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 22-01-2022

Curso	Código	Asignatura	No pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
0	81176	Gestión y gobierno de la empresa familiar	3	42,9	0	0,0	0	0,0	4	57,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81235	Auditoría	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81301	Conflicto Intercultural y Derecho Islámico	2	28,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	71,4	0	0,0	0	0,0
0	81303	Derecho romano y 7º Arte	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	12	92,3	1	7,7	0	0,0
0	81307	Instituciones Hereditarias Romanas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	75,0	1	25,0	0	0,0
0	81326	Globalización. Reflexiones desde la Filosofía, la Economía y el Derecho	0	0,0	0	0,0	3	42,9	0	0,0	4	57,1	0	0,0	0	0,0
0	81327	Seminarios de Liderazgo y Dirección: la Experiencia de Mujeres Directivas	1	25,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	75,0	0	0,0	0	0,0
0	81332	Filosofía para la vida	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81342	¿Litigios o conflictos?: mediación intrajudicial en España	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	72,7	3	27,3	0	0,0	0	0,0
0	81366	El mundo clásico: recepción, apropiación y legado	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	75,0	1	25,0	0	0,0	0	0,0
0	81379	El matrimonio en Occidente: formación, evolución y crisis	6	16,2	0	0,0	19	51,4	7	18,9	5	13,5	0	0,0	0	0,0
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	47	12,4	44	11,6	166	43,8	101	26,6	13	3,4	8	2,1	0	0,0
1	27701	Derecho romano	23	6,8	14	4,1	115	33,9	123	36,3	45	13,3	19	5,6	0	0,0
1	27702	Introducción a la economía	19	5,5	58	16,9	172	50,1	76	22,2	7	2,0	11	3,2	0	0,0
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	23	6,9	66	19,8	129	38,7	78	23,4	26	7,8	11	3,3	0	0,0
1	27704	Teoría del Derecho	27	7,9	31	9,1	176	51,8	85	25,0	15	4,4	6	1,8	0	0,0
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	26	7,7	25	7,4	192	56,8	79	23,4	6	1,8	10	3,0	0	0,0
1	27706	Derecho internacional público	46	14,2	62	19,1	113	34,8	85	26,2	7	2,2	12	3,7	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	39 No	12,0	33	10,2	121	37,2	90	27,7	31	9,5	11	3,4	0	0,0
1	27707	Derecho constitucional I	18	11,2	14	8,8	43	26,9	59	36,9	21	13,1	5	3,1	0	0,0
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	18	11,2	14	8,8	43	26,9	59	36,9	21	13,1	5	3,1	0	0,0
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	12	7,1	17	10,1	68	40,2	52	30,8	13	7,7	7	4,1	0	0,0
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	23	6,7	41	12,0	128	37,4	123	36,0	16	4,7	11	3,2	0	0,0
2	27711	Derecho penal. Parte general	28	7,5	76	20,3	128	34,1	112	29,9	21	5,6	10	2,7	0	0,0
2	27712	Derecho constitucional II	44	10,2	111	25,8	181	42,1	79	18,4	9	2,1	6	1,4	0	0,0
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	16	4,4	41	11,2	214	58,6	72	19,7	11	3,0	11	3,0	0	0,0
2	27714	Derecho penal. Parte especial	21	6,6	38	11,9	167	52,5	83	26,1	6	1,9	3	0,9	0	0,0
2	27715	Derecho administrativo general	30	9,6	55	17,5	130	41,4	78	24,8	12	3,8	9	2,9	0	0,0
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	40	10,8	140	37,6	108	29,0	72	19,4	7	1,9	5	1,3	0	0,0
3	27717	Derecho de la protección social	17	5,2	35	10,7	119	36,5	110	33,7	37	11,3	8	2,5	0	0,0
3	27718	Derecho procesal I	91	21,2	91	21,2	182	42,4	58	13,5	4	0,9	3	0,7	0	0,0
3	27719	Derecho mercantil I	29	8,0	73	20,1	201	55,2	56	15,4	5	1,4	0	0,0	0	0,0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	11	3,6	60	19,4	150	48,5	70	22,7	11	3,6	7	2,3	0	0,0
3	27721	Derecho financiero y tributario	21	6,5	41	12,7	166	51,6	79	24,5	12	3,7	3	0,9	0	0,0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	23	7,0	28	8,5	140	42,4	107	32,4	23	7,0	9	2,7	0	0,0
3	27723	Derecho mercantil II	21	6,6	28	8,8	155	48,7	95	29,9	13	4,1	6	1,9	0	0,0
3	27724	Derecho civil aragonés	9	2,9	41	13,2	150	48,4	91	29,4	11	3,5	8	2,6	0	0,0
4	27725	Derecho y ética	14	4,7	17	5,8	134	45,4	111	37,6	12	4,1	7	2,4	0	0,0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	18	6,6	21	7,7	122	45,0	82	30,3	23	8,5	5	1,8	0	0,0
4	27727	Derecho procesal II	17	5,8	37	12,7	142	48,6	78	26,7	13	4,5	5	1,7	0	0,0
4	27728	Derecho ambiental	4	2,2	11	6,1	108	60,0	42	23,3	8	4,4	7	3,9	0	0,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	6	5,0	11	9,1	50	41,3	37	30,6	13	10,7	4	3,3	0	0,0
4	27730	Derecho internacional privado	13	4,6	28	9,9	117	41,2	95	33,5	21	7,4	10	3,5	0	0,0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	1	1,1	1	1,1	22	24,7	55	61,8	8	9,0	2	2,2	0	0,0
4	27732	Contabilidad para juristas	6	9,2	1	1,5	27	41,5	23	35,4	5	7,7	3	4,6	0	0,0
4	27733	Derecho de la competencia	4	9,5	1	2,4	4	9,5	21	50,0	11	26,2	1	2,4	0	0,0
4	27734	Sociología jurídica	3	2,7	2	1,8	26	23,2	67	59,8	11	9,8	3	2,7	0	0,0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	1	0,9	0	0,0	58	54,2	43	40,2	5	4,7	0	0,0	0	0,0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	0	0,0	0	0,0	45	77,6	8	13,8	4	6,9	1	1,7	0	0,0
4	27737	Prácticum	6	2,2	0	0,0	9	3,2	57	20,4	194	69,5	13	4,7	0	0,0
4	27738	Trabajo fin de Grado	95	28,4	1	0,3	34	10,1	104	31,0	87	26,0	14	4,2	0	0,0
4	27740	Fundamentals of Law	1	7,1	0	0,0	8	57,1	4	28,6	0	0,0	1	7,1	0	0,0

Las calificaciones que ofrece esta estadística son bastante altas. No obstante, a partir del curso 17-18 se ha experimentado un cierto aumento en el porcentaje de suspensos respecto a cursos precedentes. Así, si en el curso 16-17 tan solo había seis asignaturas que superaban el umbral del 15% de suspensos, en el 17-18 ya eran trece y en el 18-19 once. Es verdad, que en el 19-20 se volvía a cifras anteriores y tan solo seis asignaturas habían superado el umbral del 15 por ciento de suspensos, pero se debió fundamentalmente al elevado número de aprobados en las asignaturas del segundo cuatrimestre, en las

otorgó un mayor peso a la evaluación continua respecto de la nota final y, además, los exámenes se realizaron online. En el 20-21 se vuelve, por lo tanto, a la tendencia anterior, con 10 asignaturas por encima de ese 15 %.

En cuanto a las asignaturas con mayor índice de suspensos, vienen siendo las de los últimos años, que se ubican principalmente en segundo y tercer curso. Derecho Constitucional II y Derecho Penal parte general, del primer semestre de segundo curso, son tradicionales en este ranking (en torno a un 26% de suspensos en el caso de Constitucional y un 20% en Penal). También aparecen otras asignaturas que son mas irregulares en este ranking, como Fundamento de Derecho Constitucional o Derecho Mercantil I, en tono al 20 por ciento de suspensos. Pero si hemos de resaltar en este curso alguna asignatura, sería, por una parte, Derecho Individual y Colectivo del Trabajo, con más de un 37% de suspensos, un porcentaje nada habitual en el Grado en Derecho (es verdad que en los últimos cursos esta asignatura ha venido teniendo mas suspensos) y, por otra, Derecho procesal I, que aunque solo alcanza el 21 por ciento de suspensos, presenta un porcentaje muy alto de no presentados. En realidad, en estas dos asignaturas, 180 de los alumnos matriculados no las han superado.

En cualquier caso y como se decía al principio, los datos generales de aprobados son altos e influyen también en las elevadas tasas de éxito y de rendimiento que aparecen en el apartado siguiente. Interesa observar, no obstante, que, del mismo modo que no hay excesivos suspensos, tampoco existen, como viene siendo tradicional en los últimos años, demasiadas calificaciones altas, entendiéndose por tales notables, sobresalientes y matrículas de honor. En efecto, los aprobados se sitúan, en general, entre el 35% y el 55% de las calificaciones. Si a ello unimos que el número de no presentados, salvo excepciones, no es muy alto (rara vez se supera el 10% de los alumnos matriculados), la reflexión que se puede hacer es que quién se presenta a las pruebas de evaluación es relativamente habitual que apruebe, pero no lo es tanto que obtenga una buena calificación. Las causas de este fenómeno, ya se ha apuntado en informes anteriores, pueden residir en el propio sistema de calificación, con ese 30 o 40 por ciento de evaluación anticipada. Es decir, por una parte no hay demasiados alumnos brillantes y, por otra, si obtienen un buen resultado por la evaluación anticipada es posible que también algunos se relajen en el esfuerzo de cara a la evaluación global. De otra parte, quizás el tiempo que tienen que dedicar a trabajos, recensiones, u otras actividades de evaluación anticipada, (casos prácticos, sobre todo) aunque favorezca a su formación y les permita llegar más fácil al aprobado, tal vez al mismo tiempo les impida dedicar un tiempo mayor al estudio de las asignaturas, sin duda necesario para obtener altas calificaciones.

Finalmente, en general, continúa siendo muy alto el porcentaje de sobresalientes en la asignatura Practicum, el 69 por ciento en grado y hasta el 85 por ciento en DADE.

Respecto de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, también sigue siendo alto el número de sobresalientes 26%, aunque 8 puntos por debajo del curso pasado donde, por efecto de la pandemia, fue el propio director el único responsable de la calificación. En DADE, las matrículas de honor se elevan al 20,8 %. Por otra parte, en esta asignatura, la del TFG, sigue llamando la atención el elevado número de no presentados, unas veces debido a que no se acaba de concluir con éxito el propio trabajo, no obteniéndose en consecuencia el visto bueno del director (aunque no es habitual), y otras veces, las más quizás, debido que no se han obtenido por parte del alumno los créditos exigidos por la normativa para poder realizar el acto de defensa.

5.2.— Análisis de los indicadores de resultados del título

Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2020/2021

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 22-01-2022

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	379	16	288	44	47	86.71	75.93
1	27701	Derecho romano	339	16	302	14	23	95.56	89.05
1	27702	Introducción a la economía	343	18	266	58	19	82.10	77.55
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	333	18	244	66	23	78.71	73.27
1	27704	Teoría del Derecho	340	21	282	31	27	90.10	82.94
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	338	10	287	25	26	91.99	84.91
1	27706	Derecho internacional público	325	7	217	62	46	77.78	66.77
1	27707	Derecho constitucional I	325	10	253	33	39	88.46	77.85
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	160	4	128	14	18	90.14	80.00
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	342	6	278	41	23	87.15	81.29
2	27711	Derecho penal. Parte general	375	10	271	76	28	78.03	72.19
2	27712	Derecho constitucional II	430	7	275	111	44	71.09	63.79
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	365	8	308	41	16	88.25	84.38
2	27714	Derecho penal. Parte especial	318	4	259	38	21	87.21	81.45
2	27715	Derecho administrativo general	314	5	229	55	30	80.63	72.93
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	372	5	192	140	40	57.70	51.48
3	27717	Derecho de la protección social	326	4	274	35	17	88.22	83.44
3	27718	Derecho procesal I	429	6	247	91	91	71.91	56.42
3	27719	Derecho mercantil I	364	6	262	73	29	77.40	71.02
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	309	2	238	60	11	79.38	76.74
3	27721	Derecho financiero y tributario	322	2	260	41	21	85.81	80.26
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	330	3	279	28	23	90.85	84.28
3	27723	Derecho mercantil II	318	2	269	28	21	90.85	84.87
3	27724	Derecho civil aragonés	310	19	260	41	9	86.30	83.72
4	27725	Derecho y ética	295	17	264	17	14	93.41	88.93
4	27726	Derecho financiero y tributario II	271	11	232	21	18	91.23	85.25
4	27727	Derecho procesal II	292	7	238	37	17	85.08	79.92
4	27728	Derecho ambiental	180	4	165	11	4	93.08	90.80
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	121	0	104	11	6	89.62	84.82
4	27730	Derecho internacional privado	284	12	243	28	13	89.29	85.55
4	27731	Técnicas económicas para juristas	89	4	87	1	1	98.82	97.67

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
4	27732	Contabilidad para juristas	65	6	58	1	6	98.18	90.00
4	27733	Derecho de la competencia	42	0	37	1	4	96.88	86.11
4	27734	Sociología jurídica	112	4	107	2	3	98.00	95.15
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	107	2	106	0	1	100.00	99.01
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	58	1	58	0	0	100.00	100.00
4	27737	Prácticum	279	17	273	0	6	100.00	97.84
4	27738	Trabajo fin de Grado	335	48	239	1	95	99.58	71.34
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	169	6	140	17	12	89.17	82.84
4	27740	Fundamentals of Law	14	1	13	0	1	100.00	92.31

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas, si bien se ha vuelto a las cifras que manejábamos desde el curso 17-18, es decir, en torno al 84% la de éxito y a un 77% la de rendimiento, manteniendo la tendencia hacia la moderación de los resultados globales y dejando atrás las cifras del curso pasado en el que, debido a la situación de pandemia y a la evaluación online de las asignaturas del segundo semestre, las tasas fueron más elevadas. Este curso contamos con ocho asignaturas por debajo del 80 % de la tasa de éxito, siendo la más baja la de Derecho individual y colectivo del trabajo (57%) ,como ya ocurriera hace dos años. Respecto de la tasa de rendimiento, diez asignaturas no superan el 76%, destacando Derecho individual y colectivo del trabajo, con un 51 %, y Procesal I, con un 56 %.

En el Programa Conjunto, por su parte, la media de las tasas de éxito y de rendimiento están por encima del 90%. Por asignaturas, sólo tres asignaturas tienen una tasa de éxito por debajo del 90% (Derecho Constitucional II; Derecho Penal. Parte General y Derecho Internacional Privado). En relación a la tasa de rendimiento, hay seis asignaturas por debajo del 90% (Derecho Constitucional II, Derecho Penal. Parte General, Derecho Penal. Parte Especial, Derecho Internacional Privado, Derecho Financiero y Tributario II y Derecho Ambiental). Por otro lado varias asignaturas cuentan con una tasa de éxito del 100 por 100.

Esta elevadas tasas de éxito han sido ya en otras ocasiones valoradas por la Comisión de Evaluación y por la propia Comisión de la Garantía del Grado. De acuerdo con el Informe de la CRUE "La Universidad española en cifras, curso 15/16", con el denominado Plan Bolonia las tasas de éxito de las universidades públicas españolas aumentaron en torno a un 23% respecto del último curso anterior a la implantación del dicho plan. Por lo que respecta a la macroárea de ciencias sociales y jurídicas, dichas tasas de éxito se situaban en torno al 81 % en el curso 2015/16 en las universidades públicas con enseñanza presencial.

Nosotros venimos estando en esas cifras, o algo por encima. Ya hemos señalado en anteriores informes las razones que permiten explicar esta situación. Así, desde que se ha compartimentado la nota y se accede a un 30 o un 40 por ciento a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada, el aprobado se obtiene de forma más sencilla, que en el sistema anterior a Bolonia, donde el examen final era en muchas ocasiones el único indicador de la evaluación. En cualquier caso, hay que seguir insistiendo en no rebajar los umbrales de exigencia, sino que es necesario profundizar en los criterios de evaluación empleados de manera que realmente indiquen de forma satisfactoria el nivel de competencias y de conocimientos alcanzados por los estudiantes, sobre todo en el marco de la evaluación anticipada, donde la mera asistencia a clases o la realización de trabajos en grupo presenta, en ocasiones, demasiado peso en la calificación global.

5.3.— Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación

6.— Satisfacción y rendimiento

6.1.— Tasas globales del título

6.1.1.— Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 29-01-2022

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2014-2015	86.57	80.63	93.13
2015-2016	88.06	82.36	91.42
2016-2017	87.54	81.29	90.06
2017-2018	84.17	77.83	91.98
2018-2019	83.58	76.00	91.24
2019-2020	89.51	84.22	91.18
2020-2021	84.61	77.46	88.93

Como hemos señalado anteriormente, las tasas de éxito y rendimiento se mantienen elevadas, aunque sensiblemente más bajas que las del curso 19-20, por el efecto de la evaluación de las asignaturas del segundo cuatrimestre. Por su parte, en el programa conjunto, la tasa media agregada de rendimiento de las asignaturas del grado en Derecho es de un 94,84% (en el curso 18/19 fue del 96, 38% y en el curso 17/18 de 94,16% mientras que la tasa media de éxito agregada de las asignaturas de Derecho en el programa conjunto en el curso 19/20 es de 97,54%. algo superior a cursos anteriores.

6.1.2.— Tasas de abandono/graduación

Tasas de abandono/graduación

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 29-01-2022

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2014-2015	14.08	69.72
2015-2016	14.34	65.38
2016-2017	12.88	66.10
2017-2018	18.03	40.48

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Según los datos publicados en el portal de transparencia de la UZ, la duración media para cursar la titulación es de 5,09 años.

Como puede observarse, la tasa de abandono se había ido reduciendo en los últimos años hasta alcanzar el 12,5 % por ciento en 2016-17. Si embargo en el último curso que tenemos datos, el 17-18 ha vuelto a experimentar un repunte volviendo a cifras de 2010-11 y se sitúa por encima del 17 %. Por lo que se refiere a la tasa de graduación y aunque parece que el gráfico nos induce a pensar en una significativa reducción respecto de años anteriores, en realidad se debe a que esos datos no están todavía cerrados, y la cifra, aunque más baja que años precedentes, previsiblemente va a superar el 65 por ciento.

En Dade, la tasa de abandono, entendida como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior es del 6,25 % (cohorte de entrada 2014/2015). De la cohorte de entrada 2014/2015 la tasa de graduación fue de un 73,75%.

6.2.— Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.2.1.— Valoración de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida

En general, puede afirmarse que los estudiantes continúan valorando aceptablemente el Grado, si bien hay que decir que este año todos los resultados de las encuestas hay que verlos desde una perspectiva muy particular, como es la situación de pandemia y de una docencia no totalmente presencial, al menos en las clases tipo 1.

La tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción con la titulación ha sido baja, como el curso anterior y apenas alcanza un 6%, por lo que resulta difícil extraer conclusiones. No obstante, la nota media es de 3,54 puntos, más alta que el año anterior marcado por la docencia online, y más en la línea de cursos precedentes. En DADE la tasa de respuesta sigue siendo testimonial pues únicamente la han cumplimentado 3 estudiantes de 72 posibles (la nota de satisfacción global con la titulación ha sido de 4,17).

Destacamos algunas preguntas como la referida a la calidad docente de los profesores, 3,55 puntos y la relativa a si la titulación está cumpliendo con las expectativas, con una puntuación media de 3,9 puntos, cifras por encima del curso anterior. En Dade las notas más bajas han sido respecto a la orientación laboral recibida (como también pasa en el Grado) y las actividades de apoyo al estudio, con un 3 y un 3,67, respectivamente.

Es sabido que este tipo de encuesta resulta de particular interés por los datos que arroja y porque se realiza con estudiantes del último curso. En otros informes ya hemos realizado una llamada de atención sobre la baja participación de tal forma que su escasísima tasa de respuesta no sirve a los indicadores de calidad. Esta inercia habrá que cambiarla empleando algunos estímulos o incentivos para los estudiantes que se involucren en su realización. Reiteramos que estos últimos años tan excepcionales la tasa de respuesta ha sido más baja que nunca, pero en otros años apenas superaba el 9 %. La Comisión de Evaluación entiende que, en primer término, las autoridades académicas de la Universidad han de involucrarse mucho más en este tema, buscando los instrumentos que permitan incrementar la tasa de respuesta y, en segundo término, la propia Facultad debería igualmente poner empeño en el mismo objetivo. Llama la atención que la tasa de respuesta era sustancialmente mayor cuando las encuestas se hacían en papel.

Por lo que se refiere a otras encuestas, se mantienen en muy buenos niveles las notas en la de evaluación de la actividad docente, confirmando la tendencia al alza de años anteriores, con nota media de 4,3 puntos en el Grado y 4,24 en DADE, con tasas de respuesta por encima del 32 %.

En este sentido, una amplia mayoría de asignaturas se encuentran con una calificación cercana a los 4 puntos y en bastantes casos superan esa puntuación, si bien es cierto que en las respuestas abiertas los estudiantes han realizado algunos comentarios que ya vienen siendo recurrentes, la falta de coordinación

entre algunos profesores, la sobrecarga de trabajo, sobre todo en relación con las clases prácticas, la falta de materiales concretos para preparar adecuadamente los contenidos de la asignatura (manuales), el elevado número de profesores asociados en los grupos de la tarde etc..

Por otra parte, en estas encuestas de evaluación de la actividad docente se han mejorado los resultados respecto al curso precedente en casi todas las asignaturas y, particularmente, en aquellas que tuvieron una puntuación sensiblemente baja, hasta el punto que la más baja tiene una nota de 3,6 puntos. Incluso las asignaturas que han obtenido tasas de éxito o de rendimiento bajas, como Procesal I o Derecho Individual y Colectivo del Trabajo, obtienen aquí una buena puntuación.

En cuanto al DADE, en relación a la encuesta de evaluación de la actividad docente, 23 asignaturas son valoradas por encima de 4.

Como es habitual, las asignaturas TFG y Practicum siguen siendo de las más valoradas, 4,51 y 4,15 respectivamente.

6.2.2.– Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador

Durante los cuatro últimos cursos se ha producido un importante ascenso de la participación de los profesores en esta encuesta, alcanzando más de un 25 % por ciento en este caso (algo más bajo en DADE). Con ello se invierte la grave tendencia a la baja que veníamos arrastrando y confiamos incluso que siga aumentando en cursos venideros. Nos congratulamos de que las llamadas a la participación que se realizaron desde el coordinador de la titulación y desde el Servicio de calidad hayan tenido efecto.

La nota media de satisfacción del PDI con la titulación es de 3,64 puntos en el Grado, algo superior al curso pasado, y de 4,22 en DADE, aquí se incrementa todavía más.

El bloque mejor valorado es como otros cursos el de información y gestión (3,91), seguido del bloque de recursos 3,66. El del de estudiantes y planes de estudios se sitúan en torno a 3,5 puntos. Por encima de esas calificaciones se sitúa la encuesta de DADE.

Por otra parte, como ha pasado en algunos de los últimos cursos, se van difuminando las diferencias entre Derecho y DADE respecto de algunos indicadores como la puntuación que otorgaban nuestros profesores al conocimiento previo del estudiante para cursar la titulación, que se sitúa en una baja puntuación, 2,6 puntos. No obstante, en el tema de la asistencia a clase, el PDI lo valora en Derecho en 3,05, mientras en DADE asciende a 3,85.

Como ya se dice en otras ocasiones, el problema del absentismo a las clases del Grado, particularmente a las tipo 1 o clases teóricas, preocupa no solo al profesorado de la titulación, sino a los miembros de la Comisión de Evaluación. En todo caso, no es sencillo encontrar soluciones y más en estos años con los problemas derivados de la pandemia.

6.2.3.– Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios

El porcentaje de participación en la encuesta que se había consolidado en torno al 30 por ciento en años anteriores se quedó en un 14 % para el curso 19-20 y en un 19% en este curso. Seguramente también motivado por la singularidad que supone el trabajo durante la pandemia.

La satisfacción media de este colectivo con la titulación ha seguido la tendencia ascendente y ahora se proyecta hasta los 3,87 puntos. Los aspectos mejor valorados, como es tradicional, son los referentes a la gestión y organización del trabajo, 4,25 puntos, y los relativos a la información y comunicación con otros colectivos (profesores, estudiantes), que ofrecen una puntuación de 3,9. Las mayores carencias las encuentran en el bloque de recursos, 3,6 puntos.

6.2.4.– Valoración de la satisfacción de los egresados (inserción laboral)

En Derecho, de 228 posibles respuestas a la encuesta de "Valoración de la satisfacción de los egresados", ha sido contestada por un total de 34 egresados (casi el 15 %) De ellos, 18 recomendarían cursar la titulación, 6 no lo recomendarían y 10 no están seguros de hacerlo no. Respecto de la valoración que merece

a los egresados los conocimientos teóricos recibidos en la titulación, 16 de los egresados se muestran bastante satisfechos y 4 muy satisfechos, sin embargo, se han mostrado insatisfechos con los conocimientos prácticos recibidos 23 de los que han respondido. En cuanto a la valoración del profesorado, las respuestas son más positivas, solo 4 estudiantes se muestran insatisfechos. En la valoración general de la titulación, también la puntuación es buena, ya que solo 3 están insatisfechos.

Por lo que se refiere a la situación laboral de los encuestados, 10 estaban trabajando en el momento de responderla y 5 estuvieron trabajando pero, sin embargo, no trabajaban en ese momento. 16 estaban estudiando. Solo 7 están o han trabajado en un puesto acorde con la titulación y casi todos en la empresa privada.

En el caso del DADE, de 79 posibles respuestas, han respondido 12 egresados. De estos, 3 recomendarían sin duda cursar la titulación, 4 lo recomendarían, 4 no están seguro de si lo recomendarían y 4 no lo recomendarían. 6 cursarían la misma titulación en la misma universidad; 1 la misma titulación en otra universidad; 4 otra titulación en la Universidad de Zaragoza y 1 cursaría otra titulación en otra universidad. Respecto de la valoración que merece a los egresados los conocimientos teóricos recibidos en la titulación 6 de los egresados se muestran bastante satisfechos. 5, sin embargo, se han mostrado insatisfechos con los conocimientos prácticos recibidos. 8 de los egresados que han respondido a la encuesta estaban trabajando en el momento de responderla; 3 estuvieron trabajando pero, sin embargo, no trabajaban al tiempo de responder la encuesta y, por último, 1 se encontraba estudiando. 2 de los egresados que respondieron la encuesta son funcionarios, y 6 están empleados por cuenta ajena con un contrato de duración indefinida. 6 de los egresados que han respondido a la encuesta tardaron menos de 6 meses en encontrar un puesto de trabajo acorde con su titulación. 1 de ellos tardó más de 2 años. En relación a las tareas que han desarrollado, 10 de los encuestados señalan que su actividad profesional o laboral no se corresponde *en nada* con lo estudiado.

7.— Orientación a la mejora

7.1.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores para su inclusión en el PAIM

1. Supresión de la convocatoria de septiembre, que debería adelantarse a julio. Nuevamente insistimos en esta petición que, entendemos, permitiría adelantar la entrega de actas (evitando los problemas actuales de matrícula de las distintas asignaturas) y adelantar el periodo de matrícula, con lo que podríamos agilizar el proceso de cambios de grupo y que ahora se resuelven con la docencia muy empezada, generando muchos problemas sobre todo respecto de los sistemas de evaluación anticipada. Este adelanto favorecería además el acceso a los másteres para los estudiantes del último curso. A mayor abundamiento, se puede vincular a que el Gobierno de Aragón ya lo ha hecho respecto de la EVAU. Por otra parte, apenas existen universidades públicas en España que mantengan la convocatoria de septiembre.

2. Continúan las quejas de algunos profesores por la sobrecarga de trabajo debida al elevado número de alumnos en cada grupo. A ello contribuye la creciente atención a las actividades docentes que supone el sistema de evaluación continua o anticipada y la dirección de los TFG y de TFM, que asimismo se está incrementando. Un sistema diseñado para grupos reducidos y no tanto para los actuales que muchas veces superan los cien estudiantes por grupo (hay profesores que tienen que atender la dirección de ocho o nueve trabajos entre Grado y Máster). Por otra lado, la excesiva burocratización de la actividad universitaria y de los sistemas de calidad exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de las estrictamente docentes.

3. Respecto de las guías docentes de las asignaturas de Derecho en DADE, éstas deberían ser las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Se trata de una reivindicación recurrente por nuestra parte.

4. En relación con el TFG, instamos a las autoridades académicas de la Universidad para que reformen las vigentes normas generales de evaluación, con el fin de adaptarlas a las peculiaridades de esta asignatura. En efecto, los problemas residen en el momento en que el director decide no autorizar el depósito del trabajo, estando el alumno en desacuerdo con esa decisión. Con el escenario actual, esa situación implica de facto que el alumno figurará como no presentado en la correspondiente convocatoria, sin la posibilidad de revisión de esa decisión (no es una calificación, pues esta corresponde al Tribunal). En los últimos cursos se están produciendo muchas reclamaciones en relación con este tipo de asunto que han acabado en un recurso ante el rector o con la intervención de la Defensora Universitaria.

5. Continuar con el plan de seguimiento de aquéllas asignaturas que hayan tenido una valoración baja en las encuestas de evaluación realizadas de los estudiantes, particularmente en aquellos casos en que esta situación se repita en mas de un curso académico. Una vez señaladas en el Informe de Evaluación, corresponderá a la Comisión de Garantía y al coordinador de la titulación la realización de estas funciones.

6. Conclusión del Plan estratégico de la Facultad. Ya se aprobaron por la Junta los objetivos y se está trabajando en las acciones de cada línea que hay que poner en marcha. Algunas ya iniciadas. Una vez definidas y puestas en marcha las acciones en cada una de las líneas estratégicas, se estará en condiciones de iniciar el proceso de acreditación institucional.

7. Seguir mejorando la información a los estudiantes sobre inserción laboral y salidas profesionales. Desde hace algunos años, el vicedecano de estudiantes de la Facultad, en colaboración con el coordinador, han venido organizando jornadas en las que diferentes profesionales vinculados con nuestra titulación trasladan su experiencia e informan sobre las vías de acceso a su profesión a los alumnos de la Facultad, particularmente a los de los últimos cursos. El resultado ha sido muy satisfactorio. Las jornadas fueron suspendidas únicamente durante el segundo semestre de 2020, por razón del confinamiento, pero se retomaron con éxito en el curso 20-21.

8. Mejora del nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción y las de egresados. Seguimos insistiendo en que si los indicadores de la calidad de las titulaciones se basan en los resultados de este tipo de encuestas, los colectivos implicados, PAS, PDI y, sobre todo, estudiantes y egresados deben involucrarse mucho mas en su cumplimentación. Para ello, amén de tratar de facilitarles el proceso, es preciso incentivar su participación. En otro caso, estamos extrayendo conclusiones sobre la base de unos datos poco o nada relevantes.

9. Renovación progresiva de la plantilla de profesores permanentes. Es necesario avanzar decididamente hacia el relevo generacional. El cuadro de profesores permanentes de la titulación con mas de 50 años representas mas del 78 % del total. Por lo tanto, se han de incorporar nuevos profesores en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes. Para ello, no solo se necesita incentivar la contratación de ayudantes doctores, sino emplear la figura del contratado interino.

10. Seguir avanzando en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Muchas de las Guías Docentes ya han integrado varios ODS en los objetivos de aprendizaje y, por otra parte, recientemente la Junta de la Facultad ha suprimido, por indicación de la Comisión de Garantía, la obligación de entregar tres copias en papel de los TFG junto con el depósito. Hay que seguir por lo tanto, en esa misma línea.

11. Continuar con la mejora de equipamientos docentes, esencialmente, climatización, red wifi y acondicionamiento de de las aulas y otros espacios de la Facultad para realizar las diferentes actividades programadas por los profesores (seminarios, prácticas tipo 6...). Incardinar la mejora de las infraestructuras dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es verdad que la Facultad tiene problemas con los espacios docentes, cada vez mas seminarios, cursos, estudios propios u otras titulaciones ocupan sus aulas, y además hay que adaptarlos con los instrumentos docentes necesarios para impartir las clases, máxime en los casos de enseñanza online: pantalla, ordenador, micrófonos, cámara, cañón.... Por otra parte, las máquinas de la calefacción en el aulario están ya obsoletas y además se manejan desde fuera de la Facultad. El resultado es que muchos días apenas calientan lo que unido a la obligatoriedad de la ventilación supone un grave problema para el desarrollo de las actividades docentes.

12. En los próximos años, la titulación ha de adaptarse a las exigencias derivadas de la aplicación del RD 822/2021, de 28 de septiembre. Ello debe entenderse como una oportunidad para realizar una profunda reflexión en torno al plan de estudios, Contamos ya con la experiencia acumulada desde su implantación

para conocer los aspectos susceptibles de mejora o de actualización, tales como el cambio de ubicación de asignaturas, la anualización de otras, la reordenación de la oferta de optativas o la conversión del Practicum en una asignatura optativa.

13. Competencias transversales. Al margen de las competencias específicas que deben adquirirse en casa asignatura, de conformidad con la Memoria, sería conveniente avanzar en el desarrollo y aprendizaje de las competencias transversales de la titulación. Es evidente estas competencias se trabajan con diferente alcance y contenido en las diversas asignaturas que conforman el título. pero no se hace de una forma coordinada y programada.

7.2.— Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Buenas prácticas)

Este apartado no resulta nunca sencillo, en cuanto se trata de señalar las virtudes de uno mismo que puedan servir de ayuda o referencia para otros, máxime dada la heterogeneidad de las titulaciones que oferta nuestra Universidad.

No obstante, si tuviéramos que señalar algunos puntos fuertes de nuestra titulación, además de los que son muy evidentes como la capacitación del profesorado y la tradición de nuestra Facultad en la impartición de este título, parece claro que el programa de prácticas externas curriculares cuenta con una alta valoración de los agentes implicados, estudiantes, profesores y tutores externos. Sobre todo lo destacamos en cuanto se trata de una asignatura obligatoria y no optativa como en otras titulaciones. Es cierto que la Facultad debe hacer cada año un esfuerzo muy importante para garantizar el acceso a estas prácticas de todos nuestros estudiantes, pero no cabe duda que el resultado constituye un complemento formativo muy relevante para los futuros egresados.

En segundo lugar, como ejemplo de buenas prácticas, cabe destacar las reuniones de coordinación de las actividades docentes que se celebran al comienzo de cada semestre entre los profesores implicados en cada una de los grupos, a instancia del coordinador de la titulación. El objetivo de estas reuniones no es otro que tratar de poner en común la planificación de actividades en cada asignatura y evitar en lo posible la coincidencia de las actividades evaluables. Al final de cada semestre, se hace constar en un breve informe el resultado de esas actividades de coordinación docente.

Igualmente importante es la implicación de muchos profesores en los diferentes PIET de carácter genérico para la mejora de las competencia del grado que en los últimos años se han venido realizando sobre diferentes aspectos del mismo, propiciados por el propio centro.

Otro ejemplo de buenas prácticas son los canales de comunicación abiertos entre el coordinador del Grado y los representantes de estudiantes, así como ocurre en el Programa Conjunto entre el delegado del mismo y los representantes de cada curso. Esa comunicación resulta esencial para la detección de problemas y la búsqueda de soluciones.

Un reconocimiento especial merecen los profesores y estudiantes de nuestra titulación por el esfuerzo de adaptación a los diferentes escenarios docentes que se sucedieron en los últimos dos cursos y que nos permitieron superar las dificultades con mayor eficacia que en otras titulaciones. Igualmente, es de justicia reconocer el trabajo y dedicación de la Comisión de Garantía de la Calidad, que en nuestro caso se ha convertido en el órgano rector de las diferentes medidas que sirvieron razonablemente a esos objetivos.

Finalmente, conviene señalar asimismo la implicación de nuestro profesorado año tras año en la organización de jornadas y seminarios que dinamizan la vida de la Facultad y la convierten en un foro constante de debate en el ámbito del Derecho, incorporando a nuestras aulas otras experiencias relevantes desde el ámbito de otras profesiones jurídicas o por parte de docentes e investigadores de otras universidades. Es cierto, no obstante, que estas actividades se han visto afectadas por la pandemia, pero a pesar de ello se han seguido realizando, bien sea on line o presencialmente, dependiendo de los aforos y de las restricciones vigentes en cada momento. En todo caso, lo importante para la titulación es la implicación de los estudiantes, que participan de manera activa en estos foros, en muchas ocasiones a través de actividades evaluables, lo que implica necesariamente la coordinación entre todos los docentes del grupo.

7.3.— Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA)

En general, el informe de renovación de acreditación remitido por la ACPUA en marzo de 2016 valoraba muy favorablemente todos los indicadores del Grado, tanto en nivel de transparencia y accesibilidad de la información, como en formación y capacitación del profesorado o en los recursos y medios de apoyo. No obstante, la recomendación principal descansaba en asegurar que la memoria de verificación estuviera totalmente actualizada y reflejase la realidad del título en cuanto a oferta de plazas, tamaño de los grupos y dotación de profesorado.

Es cierto, y así lo reconoce la propia ACPUA, que tras la modificación de la memoria de la titulación en 2015 los datos se han ido acercando a la realidad del título. No obstante, destaca el informe que las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales siguen estando en por debajo de las previstas, no tanto en número total de profesores, pues el déficit se cubre con un considerable incremento en la contratación de asociados, sino respecto de la renovación del profesorado permanente y de la contratación de profesores jóvenes en formación.

Es verdad que ante esta situación la Facultad no dispone de muchos mecanismos de actuación. Se sigue aprobando año tras año una oferta de plazas por la Junta de Facultad acorde con la memoria, 280 para el grado en Derecho, y 80 en DADE, sabedores de que en las instancias correspondientes en la Universidad de Zaragoza (Consejo de Gobierno) la primera de estas cifras se eleva un 10 por ciento para atender a la demanda. En la actualidad, conforme a la modificación de la memoria inicial, la admisión sería de 360 estudiantes, incluido DADE. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiantes. No obstante, también es cierto que esta previsión debe compaginarse con la realidad de que los grupos son más numerosos en razón de los estudiantes repetidores y de los estudiantes de programas de movilidad. Así, debido a ese incremento de plazas (30 aproximadamente) que realiza el Consejo de Gobierno, la realidad es que en algunos grupos hay más de un centenar de matriculados.

De otra parte, aunque el problema de ampliación del profesorado, fundamentalmente permanente, también excede de nuestra capacidad de decisión, no por ello, vamos a dejar de demandarlo. Especialmente preocupante es el envejecimiento de nuestra plantilla de profesores y la ausencia de un relevo generacional, que nos lleva a la necesidad de plantearnos seriamente si el horizonte que nos espera a medio plazo es un modelo de universidad muy distinta a la que actualmente sostiene el sistema de calidad.

7.3.1.— Valoración de cada recomendación

Veáse el apartado anterior

7.3.2.— Actuaciones realizadas o en marcha

Veáse el siguiente apartado

7.4.— Situación actual de las acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada

1. Adelanto a Julio de la actual convocatoria de exámenes de septiembre.

Esta petición dirigida al rector y al equipo de gobierno, reiterada en informes anteriores, no ha sido atendida.

2. Reducción del número de estudiantes que acceden al Grado en Derecho.

Aunque comprendemos las razones que asisten al Gobierno de la CCAA y al Consejo de Gobierno de la UZ, en el PAIM se solicitaba adaptar la oferta a los 280 estudiantes que figuran en la memoria, para cumplir mejor con las exigencias de los sistemas de calidad. No ha sido atendida y se sigue elevando hasta los 308.

3. Unificación de las guías docentes de las asignaturas del Grado y Dade.

Una petición reiterada al vicerrector competente que simplifica mucho el proceso de elaboración de las Guías y que no ha sido atendida.

4. Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Guías Docentes.

Se han incorporado ya en una gran parte de las Guías y esperamos que se siga haciendo en las que faltan. Por su parte, en el caso del TFG, en aplicación de estos objetivos, recientemente la Junta de la Facultad ha suprimido la exigencia de la presentación de los ejemplares en papel.

5. Seguimiento de aquéllas asignaturas que hayan tenido una valoración baja en las encuestas de evaluación.

Tanto la Comisión de Evaluación de la Calidad como la de Garantía habían considerado conveniente realizar un seguimiento de las asignaturas que, particularmente, tuvieran una puntuación baja en las encuestas. En este sentido, a través del coordinador de la titulación se solicitó un informe al coordinador del Área o al profesor responsable de la asignatura para tratar de señalar los puntos débiles y mejorar la respuesta de los estudiantes. Así se hizo con respecto a dos asignaturas y este curso han mejorado sensiblemente las puntuaciones obtenidas.

6. Mejora del nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción.

Un asunto recurrente en el que todos los agentes implicados han de colaborar para mejorar las tasas de respuesta. Este curso han mejorado algo respecto al anterior pero todavía es insuficiente.

7. Seguir mejorando la información a los estudiantes sobre inserción laboral y salidas profesionales.

A pesar de la pandemia, las jornadas de orientación sobre salidas profesionales organizadas, ya sea online o de modo presencia, por el vicedecano de estudiantes han seguido teniendo una muy buena respuesta por parte de los alumnos.

8. Mejora de equipamientos docentes.

Aunque sin duda hemos avanzado en materia de climatización, wifi, instalaciones de cámaras y micrófonos en las aulas, todavía contamos con algunas deficiencias, sobre todo en materia de climatización.

9. Renovación progresiva de la plantilla de profesores permanentes.

La incorporación progresiva de profesores jóvenes en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes es ya una necesidad perentoria de la Facultad. Las autoridades académicas se lo han manifestado reiteradamente al rector a través de diversos canales. Somos conscientes de que es un camino largo y que depende en gran medida del gobierno central y del autonómico.

10. Elaboración del Plan Estratégico de la la Facultad de Derecho

En 2020 se inició la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad, tal y como estaba previsto en el PAIM anterior. Se trata de un primer paso para la acreditación institucional. Se constituyó una Comisión para la elaboración del Plan, que tras la elaboración de un análisis DAFO, definió los objetivos estratégicos. Estos objetivos fueron aprobados en Junta de Facultad. En 2021 se ha ido avanzando en la configuración y ejecución del Plan con varias acciones en cada uno de los objetivos marcados.

8.— Reclamaciones, quejas, incidencias

A lo largo de este informe ya se señalan incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas. No obstante, haremos mención aquí a lo más relevante.

En el caso de los estudiantes, las quejas más habituales tienen que ver con la actividad docente, las infraestructuras o con la gestión del título. Específicamente, el incumplimiento de los criterios fijados en las guías docentes, desacuerdos con la evaluación obtenida, la accesibilidad de los profesores, la realización de actividades evaluables fuera de horario o problemas relacionados con la dirección y el evaluación del TFG. Respecto de las incidencias y reclamaciones, los temas más recurrentes son los cambios de grupo, el reconocimiento de créditos, la asignación del Área para realizar el TFG o el depósito del TFG y el mal funcionamiento del sistema de climatización de las aulas, particularmente agravado con la ventilación obligada por la situación epidemiológica. En todos estos asuntos, tanto los coordinadores (Derecho y DADE), el decano, vicedecanos o la administradora del centro, así como, en algunos temas, el personal de la Secretaría, se ocupan de su tramitación, tratando de alcanzar, en lo posible y en el marco de la legalidad, una pronta solución.

Por lo que se refiere a los profesores, algunas quejas puntuales sobre los horarios, los problemas derivados de la deficiente climatización de las aulas, el exceso de alumnos para hacer frente adecuadamente a la planificación de la docencia (evaluación continua, dirección de trabajos etc.), o los problemas asociados al sistema de docencia semipresencial, como el funcionamiento de las cámaras o del sonido o la escasa asistencia presencial a las aulas.

Respecto del PAS, el personal de la Secretaría del Centro sufre un exceso de carga de trabajo en ciertas épocas del año, que ya se ha denunciado otras veces.

Finalmente, nos gustaría hacer una observación general, que hemos reiterado en informes anteriores, sobre el propio contenido de estos informes. Estimamos que el hecho de hacer un informe de esta naturaleza con carácter anual no resulta adecuado en relación a los resultados que se pretenden alcanzar. Es decir, si el objetivo no es otro que mejorar los indicadores de calidad del título haciendo propuestas que contribuyan a ello, es difícil encontrar un diagnóstico correcto de los problemas detectados si la dimensión temporal se ciñe a examinar cada curso académico. Para hacer un mejor diagnóstico es necesario distanciarse un poco, ver lo que pasa en dos o tres cursos y extraer conclusiones. De otra forma, como ocurre ahora, los informes anuales acaban siendo una versión actualizada de informe anterior. Una opinión asimismo compartida por muchos coordinadores de otras titulaciones y que han trasladado a la directora de secretariado de calidad y al propio vicerrector en varias ocasiones.

9.— Fuentes de información

1. Memoria de la verificación del Grado en Derecho evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010, y modificaciones posteriores.
2. Autoinformes aprobados por las Comisiones de Evaluación del Grado en Derecho para la renovación de la Acreditación (10 de septiembre de 2015 y 20 de septiembre de 2021).
3. Informe de la ACPUA sobre la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho de marzo de 2016.
4. Informes anuales de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje de los cursos anteriores.
5. Plan anual de Innovación y Mejora del curso 2019-2020
6. Encuesta sobre la evaluación de la enseñanza: informe de titulación. Grado y DADE.
7. Encuesta sobre evaluación de las asignaturas: informe de titulación. Grado y DADE
8. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Grado y DADE
9. Encuesta sobre evaluación de la enseñanza. Listado por asignaturas. Grado y DADE
10. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad Erasmus. Grado y DADE
11. Encuesta de evaluación de las prácticas externas por los alumnos. Grado y DADE
12. Encuesta de satisfacción del PDI con la titulación. Grado y DADE
13. Encuesta de satisfacción del PAS con la titulación. Grado y DADE
14. Encuesta de satisfacción del Trabajo de fin de Grado. Grado y DADE.
15. Encuesta realizada a egresados del curso 18-19. Grado y Dade.
15. Informaciones obtenidas a partir de la web de la Universidad de Zaragoza sobre: Plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de acceso, distribución de las calificaciones, análisis de los indicadores del título, proyectos de innovación docente en que han participado profesores de la Facultad de Derecho. Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.
16. Actas de las Juntas de Facultad y de las reuniones de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado en Derecho.

10.— Datos de la aprobación

10.1.— Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa)

27/01/2022

10.2.— Aprobación del informe

El Informe se aprobó por asentimiento de todos los asistentes a la reunión:

Antonio J. García Gómez, Presidente

Regina Lázaro y Olga Carreras, representantes del PDI

Emilio Royo, experto en materia de calidad designado por el rector

Invitado: Ignacio Moralejo, delegado del programa conjunto DADE

Los representantes de los estudiantes no acudieron a la reunión, pero no realizaron observaciones a la propuesta de Informe que se les había remitido. Tampoco pudo asistir por problemas de agenda Antonio García Lapuente (profesional externo), quién no realizó observaciones sobre la propuesta remitida.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2020-21

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
10069	2267	22.51%	4.07

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Formación histórica del Derecho en España (27700)	382	81	21.2	3.58	3.81	3.29	3.32	3.54	-13.02%
Derecho romano (27701)	340	62	18.24	4.16	4.22	4.15	4.08	4.17	2.46%
Introducción a la economía (27702)	345	139	40.29	4.09	4.09	3.8	3.7	3.96	-2.7%
Fundamentos de Derecho constitucional (27703)	336	56	16.67	4.27	4.25	4.08	4.16	4.19	2.95%
Teoría del Derecho (27704)	343	107	31.2	4.11	4.11	3.69	3.64	3.93	-3.44%
Derecho civil: persona y bienes (27705)	344	58	16.86	4.27	4.3	4.12	4.05	4.21	3.44%
Derecho internacional público (27706)	337	50	14.84	3.56	3.6	3.2	3.02	3.41	-16.22%
Derecho constitucional I (27707)	329	98	29.79	4.3	4.21	4.05	4.12	4.17	2.46%
Libertad de creencias e interculturalidad (27709)	167	46	27.54	3.97	4.11	3.52	3.65	3.84	-5.65%
Instituciones de la Unión Europea (27710)	343	93	27.11	4.07	4.0	3.95	3.93	3.99	-1.97%
Derecho penal. Parte general (27711)	379	131	34.56	4.59	4.57	4.4	4.41	4.5	10.57%
Derecho constitucional II (27712)	429	79	18.41	4.17	4.0	4.11	4.0	4.08	0.25%
Derecho civil: obligaciones y contratos (27713)	366	66	18.03	4.17	4.08	3.77	3.73	3.96	-2.7%
Derecho penal. Parte especial (27714)	326	72	22.09	4.37	4.39	3.99	4.24	4.24	4.18%
Derecho administrativo general (27715)	315	102	32.38	4.36	4.3	4.17	4.05	4.25	4.42%
Derecho individual y colectivo del trabajo (27716)	378	64	16.93	4.15	4.06	3.92	3.86	4.01	-1.47%
Derecho de la protección social (27717)	318	65	20.44	4.24	4.24	4.15	4.14	4.2	3.19%
Derecho procesal I (27718)	418	61	14.59	3.88	3.71	3.39	3.25	3.6	-11.55%
Derecho mercantil I (27719)	357	94	26.33	4.13	4.22	3.77	3.77	4.01	-1.47%
Derecho de familia y sucesiones (27720)	305	74	24.26	4.65	4.61	4.53	4.59	4.59	12.78%
Derecho financiero y tributario (27721)	313	45	14.38	3.92	3.92	3.39	3.4	3.69	-9.34%
Derecho administrativo. Parte especial (27722)	321	33	10.28	4.68	4.48	4.39	4.48	4.49	10.32%

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2020-21

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
10069	2267	22.51%	4.07

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Derecho mercantil II (27723)	306	125	40.85	4.04	4.06	4.0	3.7	4.01	-1.47%
Derecho civil aragonés (27724)	304	71	23.36	4.41	4.45	4.22	4.3	4.35	6.88%
Derecho y ética (27725)	276	56	20.29	4.01	4.06	3.88	3.82	3.97	-2.46%
Derecho financiero y tributario II (27726)	244	68	27.87	4.02	4.02	4.0	3.76	3.99	-1.97%
Derecho procesal II (27727)	268	30	11.19	3.95	4.09	3.46	3.33	3.78	-7.13%
Derecho ambiental (27728)	163	12	7.36	3.42	3.23	3.07	3.0	3.2	-21.38%
Derecho administrativo territorial económico (27729)	112	5	4.46	4.8	4.76	4.4	4.8	4.64	14.0%
Derecho internacional privado (27730)	268	82	30.6	4.29	4.39	4.16	3.99	4.26	4.67%
Técnicas económicas para juristas (27731)	88	27	30.68	4.39	4.52	4.31	4.38	4.41	8.35%
Contabilidad para juristas (27732)	60	17	28.33	4.73	4.55	4.47	4.65	4.57	12.29%
Derecho de la competencia (27733)	39	17	43.59	4.32	4.27	4.2	4.47	4.27	4.91%
Sociología jurídica (27734)	106	33	31.13	4.33	3.97	3.98	4.06	4.06	-0.25%
Interpretación y argumentación jurídicas (27735)	101	15	14.85	4.0	4.1	4.27	4.07	4.14	1.72%
Técnicas de comunicación y expresión para juristas (27736)	58	14	24.14	2.76	3.33	2.93	2.86	3.03	-25.55%
Derecho eclesiástico del Estado (27739)	172	18	10.47	4.57	4.7	4.56	4.67	4.62	13.51%
Fundamentals of Law (27740)	13	1	7.69	5.0	4.8	4.6	5.0	4.79	17.69%
Sumas y promedios	10069	2267	22.51	4.17	4.17	3.95	3.91	4.07	0.0%

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
32	30	93.75%	4.11

BLOQUE: RECONOCIMIENTO ACADÉMICO	Frecuencias				% Frecuencias			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4. ¿El Acuerdo de aprendizaje se modificó durante el periodo de movilidad?	21	9	70%	30%				
6. ¿Qué reconocimiento académico de periodo de movilidad obtuvo o piensa obtendrá de su institución de envío?	Completo 28	Parcial 2	No 0		Completo 93%	Parcial 7%	No 0%	
7. ¿Informó la institución de envío de cómo convertirían a su regreso notas obtenidas en la institución de acogida?	Si, antes 19	Al regreso 4	No 6	No comprobado 1	Si, antes 63%	Al regreso 13%	No 20%	No comprobado 3%

BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO									
SI	NO	No puedo juzgar	SI	NO	No puedo juzgar				
27	0	3	90%	0%	10%				

BLOQUE: COSTES									
0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%		
15	7	5	1	50%	23%	17%	3%		

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
1. Calidad de los cursos			1	2	11	16		3%	7%	37%	53%	4.4	
2. Calidad de los métodos de enseñanza			2	4	14	10		7%	13%	47%	33%	4.07	
3. Apoyo recibido en el proceso de aprendizaje		1	2	2	14	11		3%	7%	7%	47%	37%	4.07
BLOQUE: CALIDAD DEL APRENDIZAJE Y DE LA DOCENCIA RECIBIDA EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA												4.18	
9. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de Zaragoza)		1	4	6	9	10		3%	13%	20%	30%	33%	3.77
10. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de Zaragoza	1		6	4	9	10	3%		20%	13%	30%	33%	3.79
11. Satisfacción con el Apoyo administrativo (universidad de destino)			1	4	12	13		3%	13%	40%	43%	4.23	
12. Satisfacción con la Tutorización académica en Universidad de destino	1	1	1	4	12	11	3%	3%	3%	13%	40%	37%	4.07
BLOQUE: PREPARATIVOS PRÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS INFORMACIÓN Y APOYO												3.97	
13. Alojamiento		2	1	5	9	13		7%	3%	17%	30%	43%	4.0

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ERASMUS

Año: 2020-21

17 de enero de 2022

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
32	30	93.75%	4.11

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
14. Aulas	8			3	10	9	27%			10%	33%	30%	4.27
15. Espacios de estudio, laboratorios o instalaciones similares	8			3	11	8	27%			10%	37%	27%	4.23
16. Bibliotecas	7			4	10	9	23%			13%	33%	30%	4.22
17. Acceso a ordenadores	8	2	2	5	6	7	27%	7%	7%	17%	20%	23%	3.64
18. Acceso a Internet	6	1	1	2	9	11	20%	3%	3%	7%	30%	37%	4.17
19. Acceso a bibliografía especializada	10	2		3	9	6	33%	7%		10%	30%	20%	3.85
BLOQUE:SATISFACCIÓN CON ALOJAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA												4.05	
21. En general, ¿cómo está de satisfecho/a con su experiencia de movilidad Erasmus+?					3	27					10%	90%	4.9
BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL												4.9	
Sumas y promedios												4.11	

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
32	30	93.75%	4.11

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P. 21)
Université de Nantes	1	5.0
Uniwersytet Łódzki	1	5.0
Baltijas Starptautiska Akadēmija (Baltic International Academy)	1	5.0
Uniwersytet Gdanski	2	5.0
Universidade de Coimbra	1	5.0
Lazarski University	1	5.0
Mykolas Romeris University	2	4.5
Università degli Studi di Siena	1	5.0
Univerzita Karlova v Praze	1	5.0
Katholieke Universiteit Leuven	1	5.0
Universidade Nova de Lisboa	2	5.0
Università degli Studi di Salerno	1	5.0
Josip Juraj Strossmayer University of Osijek	2	5.0
Universitetet i Bergen	2	4.5
Università degli Studi di Firenze	1	5.0
Università degli Studi di Perugia	2	5.0
Università degli Studi di Sassari	1	4.0
Università degli Studi di Palermo	2	5.0
Uniwersytet Wrocławski	1	5.0

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ERASMUS.

Año: 2020-21

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
32	30	93.75%	4.11

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P. 21)
Uniwersytet Jagielloński	1	5.0
Università degli Studi di Bologna	1	5.0
Università degli Studi di Torino	2	5.0

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2020-21

SEMESTRE: Global

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
281	43	15.3%	4.15

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Asig	Desv. %
				A	B	C	D	E	F		
Prácticum (27737)	281	43	15.3	3.63	4.4	4.22	4.32	4.28	4.17	4.15	0.0%
Sumas y Promedios	281	43	15.3	3.63	4.4	4.22	4.32	4.28	4.17	4.15	0.0%

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.



CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles					Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
	42					8					19.05%					3.87
	Frecuencias					% Frecuencias					media					
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5				
1. Información disponible sobre las titulaciones que se imparten en el Centro (fechas y requisitos matriculación, planificación de la docencia y organización, aulas, horarios)				3	3	2			38%	38%	25%		3.88			
2. Comunicación con los responsables académicos y/o administrativos en relación a tus funciones			1		5	2		12%		62%	25%		4.0			
3. El profesorado del Centro (accesibilidad, comunicación...)			1		5	2		12%		62%	25%		4.0			
4. Estudiantes del Centro (comunicación, trato...).				2	5	1			25%	62%	12%		3.88			
5. Respuesta a tus sugerencias y reclamaciones, en su caso	1		1	2	2	2	12%	12%	25%	25%	25%		3.71			
BLOQUE:INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												3.9				
6. Amplitud y adecuación de los espacios donde desarrolla su trabajo.			1	1	3	3		12%	12%	38%	38%		4.0			
7. Adecuación de los recursos materiales y tecnológicos para las tareas encomendadas.				1	5	2			12%	62%	25%		4.12			
8. Plan de Formación para el personal de Admón. y Servicios.		1	2	3	1	1	12%	25%	38%	12%	12%		2.88			
9. Servicios en materia de prevención de riesgos laborales			1	1	6			12%	12%	75%			3.62			
BLOQUE:RECURSOS												3.66				
10. Organización del trabajo dentro de su Unidad					5	3				62%	38%		4.38			
11. Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo que desempeña.				1	5	2			12%	62%	25%		4.12			
BLOQUE:GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO												4.25				
12. Nivel de satisfacción global con la gestión académica y administrativa del Centro.				2	4	2			25%	50%	25%		4.0			
13. Nivel de satisfacción global con otros servicios y recursos del Centro (reprografía, biblioteca, talleres, laboratorios...)			1	2	3	2		12%	25%	38%	25%		3.75			
BLOQUE:SATISFACCIÓN GLOBAL												3.88				
Sumas y promedios												3.87				

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
154	39	25.32%	3.64

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título		6	6	6	12	9		15%	15%	15%	31%	23%	3.31
2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a realizar por el alumno.			6	8	17	8			15%	21%	44%	21%	3.69
3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del alumno, entrega de actividades, evaluaciones, etc.).	1	2	6	7	16	7	3%	5%	15%	18%	41%	18%	3.53
4. Adecuación de horarios y turnos		2	2	7	16	12		5%	5%	18%	41%	31%	3.87
5. Tamaño de los grupos		4	10	14	6	5		10%	26%	36%	15%	13%	2.95
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS												3.47	
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su materia		5	13	12	8	1		13%	33%	31%	21%	3%	2.67
7. Orientación y apoyo al estudiante			4	7	18	10			10%	18%	46%	26%	3.87
8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes		5	7	11	13	3		13%	18%	28%	33%	8%	3.05
9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes	4		2	8	17	8	10%		5%	21%	44%	21%	3.89
10. Oferta y desarrollo de prácticas externas	3		3	8	19	6	8%		8%	21%	49%	15%	3.78
BLOQUE:ESTUDIANTES												3.44	
11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web, guías docentes, datos)	1	1	3	4	15	15	3%	3%	8%	10%	38%	38%	4.05
12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro		1		5	17	16		3%		13%	44%	41%	4.21
13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas de exámenes, etc.)			2	4	14	19			5%	10%	36%	49%	4.28
14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación, disponibilidad de actas, etc.)		1	4	9	12	13		3%	10%	23%	31%	33%	3.82
15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones).	1	2	3	9	15	9	3%	5%	8%	23%	38%	23%	3.68
16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad de Zaragoza.	3	3	6	7	15	5	8%	8%	15%	18%	38%	13%	3.36
BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN												3.91	
17. Aulas para la docencia teórica		1	5	6	15	12		3%	13%	15%	38%	31%	3.82
18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de proyección, pizarras digitales, campus virtual, etc.).	1	1	3	9	13	12	3%	3%	8%	23%	33%	31%	3.84
19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.)	1	4	6	8	13	7	3%	10%	15%	21%	33%	18%	3.34
20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la docencia	1	3	5	9	15	6	3%	8%	13%	23%	38%	15%	3.42

TITULACIÓN:

Graduado en Derecho (421)

CENTRO:

Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
154	39	25.32%	3.64

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
BLOQUE:RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS													
21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte		1	3	4	16	15		3%	8%	10%	41%	38%	4.05
22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes	1	2	1	13	16	6	3%	5%	3%	33%	41%	15%	3.61
23. Nivel de satisfacción general con la titulación	1	1	6	5	20	6	3%	3%	15%	13%	51%	15%	3.63
BLOQUE:SATISFACCIÓN GENERAL													
Sumas y promedios													3.77
													3.64

Respuestas abiertas: Listado adjunto.



TITULACIÓN:

Graduado en Derecho (421)

CENTRO:

Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
335	22	6.57%	3.54

	Frecuencias						% Frecuencias						media	
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5		
1. Procedimiento de admisión y sistema de orientación y acogida (1º Curso)		1	1	4	10	6		5%	5%	18%	45%	27%	3.86	
2. Información en la página web sobre el Plan de Estudios		1		3	9	9		5%		14%	41%	41%	4.14	
3. Actividades de apoyo al estudio	1	3	5	6	5	2	5%	14%	23%	27%	23%	9%	2.9	
4. Orientación profesional y laboral recibida	1	2	5	3	10	1	5%	9%	23%	14%	45%	5%	3.14	
5. Canalización de quejas y sugerencias	1	2	6	7	5	1	5%	9%	27%	32%	23%	5%	2.86	
BLOQUE:ATENCIÓN AL ALUMNO													3.39	
6. Distribución temporal y coordinación de módulos y materias a lo largo del Título		1	2	8	5	6		5%	9%	36%	23%	27%	3.59	
7. Correspondencia entre lo planificado en las guías docentes y lo desarrollado durante el curso.		1	3	3	8	7		5%	14%	14%	36%	32%	3.77	
8. Adecuación de horarios y turnos		3	1	3	8	7		14%	5%	14%	36%	32%	3.68	
9. Tamaño de los grupos para el desarrollo de clases prácticas				2	3	9	8			9%	14%	41%	36%	4.05
10. Volumen de trabajo exigido y distribución de tareas a lo largo del curso		3	2	7	7	3		14%	9%	32%	32%	14%	3.23	
11. Oferta de programas de movilidad	1		4	4	8	5	5%		18%	18%	36%	23%	3.67	
12. Oferta de prácticas externas	1	2	3	6	4	6	5%	9%	14%	27%	18%	27%	3.43	
13. Distribución de los exámenes en el calendario académico				2	3	8	9			9%	14%	36%	41%	4.09
14. Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias previstas		1		4	13	4		5%		18%	59%	18%	3.86	
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN													3.71	
15. Calidad docente del profesorado de la titulación			2	11	4	5				9%	50%	18%	23%	3.55
16. Profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título		3	2	8	3	6		14%	9%	36%	14%	27%	3.32	
17. Equipo de Gobierno (conteste sólo en caso de conocerlo)	15	2		2	1	2	68%	9%		9%	5%	9%	3.14	
BLOQUE:RECURSOS HUMANOS													3.39	
18. Fondos bibliográficos y servicio de Biblioteca		2		3	6	11			9%		14%	27%	50%	4.09
19. Servicio de reprografía		1	3	3	7	8		5%	14%	14%	32%	36%	3.82	
20. Recursos informáticos y tecnológicos	1	2	1	9	5	4	5%	9%	5%	41%	23%	18%	3.38	

TITULACIÓN:

Graduado en Derecho (421)

CENTRO:

Facultad de Derecho (102)

	Posibles						Nº respuestas		Tasa respuesta					Media
	335						22		6.57%					3.54
	Frecuencias						% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5		
21. Equipamiento de aulas y seminarios		2	7	6	4	3		9%	32%	27%	18%	14%	2.95	
22. Equipamiento laboratorios y talleres	7	2	3	3	6	1	32%	9%	14%	14%	27%	5%	3.07	
BLOQUE:RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS													3.49	
23. Gestión académica y administrativa	2	1	1	8	6	4	9%	5%	5%	36%	27%	18%	3.55	
BLOQUE:GESTIÓN													3.55	
24. Cumplimiento de sus expectativas con respecto al título		1		5	10	6		5%		23%	45%	27%	3.91	
25. Grado de preparación para la incorporación al trabajo			4	6	10	2			18%	27%	45%	9%	3.45	
BLOQUE:SATISFACCIÓN GLOBAL													3.68	
Sumas y promedios													3.54	

Respuestas abiertas: Listado adjunto.